

Manual de la Central de Información de Empresas Pagadoras de créditos y sueldos

Fecha creación: 07/10/2022

Versión: 3.0

Revisiones

Versión	Fecha	Descripción
1.0	05/02/2018	Versión inicial.
2.0	05/07/2021	Modificaciones debidas a cambios en la Central de Información.
3.0	07/10/2022	Poner Urls de la nueva Sede electrónica.



Contenido

1	Introducción.	2
2	Información de contacto.	2
3	Acceso a la Central de Información.	3
4	Central del Información de Empresas Pagadoras.....	3
5	Detalle de la diligencia de embargo.	5
6	Acciones sobre una diligencia de embargo.	6



1 Introducción.

Las Empresas Pagadoras colaboran con la AEAT en la gestión de diligencias de embargos de sueldos y créditos, contestando las diligencias de embargo que se les notifica y realizando los pagos pertinentes.

En la Sede Electrónica de la AEAT ya existen una serie de servicios mediante los cuales las Empresas Pagadoras pueden contestar las diligencias de embargo y realizar los pagos correspondientes.

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/RE02.shtml>

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/RE05.shtml>

La Central de Información permite a las Empresas Pagadoras tener una visión integral de la situación de las diligencias de embargo que se les ha notificado. Con la Central de Información las Empresas pagadoras pueden consultar cuál es la situación de las diligencias de embargo que se les ha notificado, concretamente:

- Las diligencias de embargo pendientes de contestar.
- Las diligencias de embargo para las que la AEAT considera que todavía están en tramitación y hay ingresos pendientes de realizar.
- Las diligencias de embargo finalizadas que no requieren ya ningún tipo de gestión.

2 Información de contacto.

Para realizar cualquier consulta relacionada con el presente manual o para plantear cualquier tipo de sugerencia, pueden ponerse en contacto enviando un email a la siguiente dirección:

EmbargosEnajenaciones@correo.aeat.es



3 Acceso a la Central de Información.

Se puede acceder a la Central de Información desde la Sede Electrónica de la AEAT en los siguientes trámites

- **Diligencias de embargo de créditos.**

Sobre la Agencia Tributaria ▾ Información y gestiones ▾ Todas las gestiones Buscar por impuestos, gestiones, modelos o en Información y gestiones

Inicio / Todas las gestiones / Recaudación / Consulta y tramitación de diligencias de embargo / Embargo de créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo.

Gestiones

Créditos (comerciales y arrendaticios)
Contestación a la diligencia de embargo créditos
Contestación a la diligencia de embargo créditos con identificación
Impresión del anexo presentado por Internet
Generación de documentos de ingreso de diligencias de créditos (cartas de pago). Pago individual y masivo.
Generación de documentos de ingreso de diligencias de créditos (cartas de pago). Pago individual y masivo. Con identificación

Otras fases del procedimiento
Efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes
Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT
Central de Información de Empresas Pagadoras de créditos y sueldos [Ayuda](#)

Terminales de Punto de Venta (TPV)
Contestación a la diligencia de embargo TPV
Contestación a la diligencia de embargo TPV con identificación
Impresión del anexo presentado por Internet
Generación de documentos de ingreso de diligencias de créditos (cartas de pago). Pago individual y masivo.
Generación de documentos de ingreso de diligencias de créditos (cartas de pago). Pago individual y masivo. Con identificación

- **Diligencias de embargo de sueldos.**

Sobre la Agencia Tributaria ▾ Información y gestiones ▾ Todas las gestiones Buscar por impuestos, gestiones, modelos o en Información y gestiones

Inicio / Todas las gestiones / Recaudación / Consulta y tramitación de diligencias de embargo

- Embargo de cuentas bancarias >
- Embargo de sueldos, salarios y pensiones >**
- Embargo de valores. >
- Embargo de créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo. >

Embargo de sueldos, salarios y pensiones

Gestiones
Contestación a la diligencia de embargo
Contestación a la diligencia de embargo con identificación
Impresión del anexo presentado por Internet
Generación de documentos de ingreso de diligencias de Sueldos y salarios (cartas de pago). Pago individual y masivo.
Generación de documentos de ingreso de diligencias de Sueldos y salarios (cartas de pago). Pago individual y masivo. Con identificación
Cálculo del importe embargable de sueldos (ayuda)
Efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes
Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT
Central de Información de Empresas Pagadoras de créditos y sueldos [Ayuda](#)

4 Central del Información de Empresas Pagadoras.

Desde de la Central de Información se pueden consultar el estado de las diligencias de embargo de una Empresa Pagadora.

Para acceder a la Central de Información se debe proporcionar un certificado electrónico admitido por la AEAT. En la Información de la Empresa se presentan los datos del NIF del certificado electrónico con el que se ha accedido a la Central de Información.



CENTRAL DE INFORMACIÓN DE ENTIDADES PAGADORAS

[Enviar sugerencias](#) [Consultar ayuda](#)

NIF Pagador: Nombre Pagador: **AGENCIA SEGURIDAD CLUB**

Información de la búsqueda...

Número de diligencia:

Tipo de diligencia:

Fecha desde:

NIF Obligado al Pago:

Estado:

Fecha hasta:

ATENCIÓN: La información mostrada se actualiza una vez al día, por lo que pueden no verse correctamente cambios realizados en las últimas 24 horas.
Si les surgen dudas sobre la manera de proceder con ALGUNA DILIGENCIA EN CONCRETO les sugerimos que se pongan en contacto con el servicio de atención telefónica de Recaudación, Rec@t, en el 91 553 68 01 o soliciten cita previa con la Unidad de Recaudación de la Agencia Tributaria que emitió dicha diligencia (los datos de contacto puede encontrarlos entrando en la página de detalle de la diligencia)

Número de diligencia	NIF Obligado al Pago	Obligado al Pago	Tipo	Estado	Fecha de emisión de la diligencia	Importe a embargar
1	411212121	AGENCIA SEGURIDAD CLUB	Sueldos, Salarios y Pensiones	No finalizada	15/07/2022	1.887,82 €
2	411212121	AGENCIA SEGURIDAD CLUB	Sueldos, Salarios y Pensiones	No finalizada	15/07/2022	1.230,22 €
3	411212121	AGENCIA SEGURIDAD CLUB	Sueldos, Salarios y Pensiones	No finalizada	17/06/2022	9.535,19 €
4	411212121	AGENCIA SEGURIDAD CLUB	Sueldos, Salarios y Pensiones	No finalizada	17/12/2021	2.340,58 €
5	411212121	AGENCIA SEGURIDAD CLUB	Sueldos, Salarios y Pensiones	No finalizada	16/07/2021	1.044,42 €
6	411212121	AGENCIA SEGURIDAD CLUB	Sueldos, Salarios y Pensiones	No finalizada	08/06/2021	12.589,59 €
7	411212121	AGENCIA SEGURIDAD CLUB	Sueldos, Salarios y Pensiones	No finalizada	12/03/2021	9.126,81 €
8	411212121	AGENCIA SEGURIDAD CLUB	Sueldos, Salarios y Pensiones	No finalizada	16/10/2020	275,30 €

Mostrando [0 - 8] de 8

En la información de búsqueda se indican los datos de las diligencias que se quieren consultar. Los datos que se pueden proporcionar para buscar las diligencias se describen a continuación:

- **NIF Pagador.** Por defecto, este campo viene relleno con el NIF asociado al certificado con el cual se accede. En caso de que el apoderado del certificado sea para más de un ente pagador, se puede informar en este campo el pagador sobre el que se quiere consultar.
- **Número de diligencia.** Se indica el número de la diligencia de embargo que se quiere consultar. Si se hace la consulta por este campo, se ignoran el resto de los filtros (excepto el **NIF obligado al pago**, que sí se tiene en cuenta).
- **NIF obligado al pago.** Se indicará el NIF del deudor cuyas diligencias se van a consultar.
- **Tipo de diligencia.** El tipo de diligencia de embargo que se quiere buscar. Pueden ser:
 - **Sueldos, salarios y pensiones.**
 - **Créditos comerciales y arrendaticios.**
- **Estado.** Se indica el estado de las diligencias que se van a consultar. Pueden ser:
 - **Vivas (Pendientes de contestar + No finalizadas).** Se consultarán las diligencias de embargo que están pendientes de contestar, las diligencias de las que se esperan ingresos y las que están en situación especial.
 - **Pendientes de contestar.** Se consultarán las diligencias de embargo que están pendientes de contestar.
 - **No finalizadas (a la espera de nuevos ingresos o situaciones especiales).** Se consultarán las diligencias de las que se esperan ingresos y las que están en situación especial.



- **Finalizadas por levantamiento.** Se consultarán las diligencias que han finalizado por levantamiento.
- **Todos los anteriores.** Se consultarán todas las diligencias que se encuentren en cualquiera de los estados anteriores.
- **Fecha desde y Fecha hasta.** Se indica la fecha de la diligencia de embargo.

Como resultado de la búsqueda se muestra una tabla donde se presentan los siguientes datos:

- **Número de diligencia.** Número de la diligencia de embargo con enlace a la pantalla de detalle de la diligencia (Ver apartado 5, Detalle de la diligencia de embargo).
- **NIF obligado al pago.** NIF del deudor de la diligencia.
- **Obligado al pago.** Nombre o razón social del deudor.
- **Tipo.** Tipo de diligencia de embargo (Diligencia de sueldos o de créditos).
- **Estado.** Estado actual de la diligencia.
- **Fecha de emisión de ladiligencia.**
- **Importe a embargar.** Importe a embargar de la diligencia.

5 Detalle de la diligencia de embargo.

El detalle de la diligencia de embargo en la Central de Información muestra información de la diligencia, distribuída en varios apartados:

- **Acciones:** Operaciones que se pueden hacer sobre la diligencia consultada. Dentro de este apartado se puede llevar a cabo:
 - **Contestar Diligencia:** Esta acción aparecerá siempre y cuando la diligencia esté en un estado en el que pueda ser contestada. Si se hace click sobre él, se redirigirá a la pantalla de contestación de la diligencia específica para cada tipo de diligencia, pantalla accesible desde la Sede Electrónica de la AEAT en el apartado de Trámites. La ventana que se abre será de contestación a la diligencia de embargo de créditos o sueldos según sea la diligencia sobre la que se efectúa la acción.
 - **Generación de documentos de ingreso (Cartas de pago):** Al hacer click sobre esta acción, se abrirá la ventana del trámite de Generación de Documentos de Ingreso (Cartas de Pago). Este trámite también es accesible desde la Sede Electrónica de la AEAT a través del apartado de Trámites.
 - **Ver ingresos efectuados:** Se mostrará para todas las diligencias de créditos y sueldos.



- **Volver:** A través de esta acción se vuelve a la pantalla de filtrado de diligencias.
- **Datos del pagador:** NIF y nombre o razón social del pagador.
- **Datos del obligado al pago:** NIF, nombre o razón social y domicilio del obligado al pago o deudor.
- **Datos de la diligencia:** Nº de la diligencia, tipo y estado. Fecha de la diligencia y al lado, el documento pdf generado. Fecha del levantamiento de la diligencia y al lado el documento pdf solo en el caso de que la diligencia esté levantada. Fecha último ingreso e importe a embargar.
- **Importe pendiente de pago en fase de embargo:** Intereses estimados de demora, importe estimado de costas e importe pendiente de la deuda.
- **Datos de contacto del remitente:** Delegación, administración (incluida la Sección), dirección, municipio, teléfono y fax.

CENTRAL DE INFORMACIÓN DE ENTIDADES PAGADORAS		
Acciones		
Contestar Diligencia Generación de documentos de ingreso (Cartas de pago) Ver Ingresos efectuados Volver		
Datos del pagador		
NIF: <input type="text"/>	Nombre o razón social: <input type="text"/>	
Datos del obligado al pago		
NIF: <input type="text"/>	Nombre o razón social: <input type="text"/>	
Domicilio: CALLE EUROPA 1 1 01 E		
Datos de la diligencia		
Nº de la diligencia: <input type="text"/>	Tipo: Sueldos, Salarios y Pensiones	Estado: Pendiente de contestar
Fecha de la diligencia: 11-06-2021 (Ver pdf de la diligencia)		
Fecha del levantamiento: -		
Fecha último ingreso: -		
Importe a embargar: 4.115,02 €		
Importe pendiente de pago en fase de embargo		
Intereses estimados de demora: 79,04 €		
Importe estimado de costas: 1.364,14 €		
Importe pendiente de la deuda: 2.671,84 €		
Datos de contacto del remitente		
Delegación: Delegación Especial de ANDALUCIA		Administración (incluida la Sección): DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN (R04852.66)
Dirección: PS ALMERIA. EDIFICIO UNIC, 69 REC		Municipio: 04001 ALMERIA (ALMERIA)
Teléfono: Tel. 915536801		Fax: -
Volver		

6 Acciones sobre una diligencia de embargo.

Las acciones visualizadas en el detalle de la diligencia de embargo pueden variar en función de su estado.

- **Contestar Diligencia.** En el detalle de la diligencia se presentará el enlace “Contestar diligencia” que redirigirá a la pantalla de contestación de la diligencia específica para cada tipo de diligencia.
 - **Diligencia de embargo de sueldos y salarios.**



DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS - CONTESTACIÓN DEL ANEXO

[Inicio](#) | [Ayuda](#)

Número Diligencia : 4021100100

N.I.F. Pagador: COLEGIO INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

N.I.F. del Obligado: 2702740000000000000

Fecha de Emisión: 11-06-2021

Importe a Embargar: 4.115,02

Indique la situación laboral del obligado al pago con el pagador/ entidad pagadora en la fecha de la recepción de la diligencia de embargo

- A) El obligado nunca ha trabajado para la empresa
- B) El obligado al pago ya no trabaja para la empresa
- C) El obligado trabaja para la empresa con retribuciones iguales o inferiores al SMI
- D) El obligado trabaja para la empresa con retribuciones superiores al SMI

[Continuar](#)

[Cerrar](#)

○ **Diligencia de embargo de créditos.**

DILIGENCIA DE EMBARGO DE CRÉDITOS - CONTESTACIÓN DEL ANEXO

[Inicio](#)

Número Diligencia : 4021100100

N.I.F. Pagador: COLEGIO INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

N.I.F. del Obligado: 2702740000000000000

Fecha de Emisión: 10-06-2021

Importe a Embargar: 37.371,11

[Continuar](#)

[Cerrar](#)

Indique la situación de los créditos en la fecha de la recepción de la diligencia de embargo

- A) Existe relación comercial y/o créditos pendientes de pago
- B) No es posible dar cumplimiento a la orden de embargo puesto que:**
 - B.1) No se mantiene en la actualidad relación comercial con el obligado al pago
 - B.2) Existe un embargo previo que impide total y definitivamente el cumplimiento de la orden de embargo

[Continuar](#)

[Cerrar](#)

- **Generación de documentos de ingreso (Cartas de pago).** A través del enlace “Generar Documento de Ingreso (Carta de Pago)” la empresa pagadora podrá generar una carta de pago y realizar un ingreso.



DETALLE DOCUMENTOS DE INGRESO

[▼Relación de Documentos de Ingreso](#)

Atención:

Pinchando en el detalle de la columna de **Documentos de Ingreso Emitidos** enlazará con una pantalla donde tendrá posibilidad de ver el documento en formato **PDF** y/o **Realizar un pago** con el mismo. Tenga en cuenta que si se ha realizado el ingreso de alguno de estos documentos en una entidad bancaria (no por Internet), puede tardar unos 20 días en reflejarse en el sistema, por lo que es posible que aparezca aquí sin fecha de ingreso y ya estar ingresado.

Documento de Ingreso Emitido	Fecha Emisión	N.I.F. Destinatario	Fecha Ingreso	Importe Ingreso
	11-06-2021			0,00
	11-06-2021			0,00

Cerrar

- **Volver.** A través de este enlace se puede volver a la pantalla de filtrado de la Central de Información. Existe un botón adicional al final de la pantalla de detalle que tiene el mismo funcionamiento que este link.